

La Junta Directiva de la Cooperativa de Ahorro y Crédito ELGA Limitada., en cumplimiento a los Artículos No. 22, No. 23 y No. 119-E de la Ley de Cooperativas de Honduras, Artículos No. 94, No. 95, No. 99, No. 100 y No. 102 del Reglamento de la Ley Cooperativas de Honduras y los Artículos No. 10, No. 29, No. 30, No. 31, No. 32, No. 33, No. 34, No. 35 y No. 36 del Estatuto de la Cooperativa, **CONVOCA:** a los Afiliados/das que abrieron su cuenta de aportaciones en la **FILIAL ALAMEDA, MALL MULTIPLAZA, COMAYAGUELA, CITY MALL** a las **ASAMBLEAS SECTORIALES** que se desarrollarán para la elección de Delegados/das que asistirán a la 58 Asamblea General Ordinaria a celebrarse en el mes de abril del 2024.

Las Asambleas Sectoriales se desarrollarán bajo la siguiente modalidad:

FILIALES DE ALAMEDA Y MALL MULTIPLAZA :

Afiliados/das con cuenta de aportaciones que inicia con código **701 y 2301.**

Lugar: Hotel Plaza Juan Carlos, Salón Sortilegio, Tegucigalpa.

Día: Sábado, 17 de febrero de 2024.

Hora: 8:00 A.M.

FILIAL COMAYAGUELA Y CITY MALL TGU:

Afiliados/das con cuenta de aportaciones que inicia con código **301 y 1001.**

Lugar: Hotel Plaza Juan Carlos, Salón Sortilegio, Tegucigalpa.

Día: Sábado, 17 de febrero de 2024.

Hora: 3:00 P.M.

En caso de **no reunirse el quórum** en primera convocatoria en la hora señalada para cada Filial, la Asamblea Sectorial se instalará en Segunda Convocatoria, una hora después de la indicada en el mismo lugar y fecha con los Cooperativistas que asistan, siempre que el número de Cooperativistas no sea menor al que establece la Ley.

Agenda

1. Himno Nacional.
2. Invocación al Movimiento Cooperativista Hondureño.
3. Comprobación de quórum.
4. Instalación y apertura de Asamblea Sectorial.
5. Lectura de convocatoria y aprobación de agenda.
6. Designación de la Comisión de Escrutinio.
7. Elección de Delegados/das Propietarios/rias y Suplentes.
8. Juramentación de Delegados/das Propietarios/rias y Suplentes.
9. Lectura, discusión y aprobación del Acta de la presente Asamblea Sectorial.
10. Cierre de la Asamblea.

Tegucigalpa, M.D.C., 1 de febrero de 2024.

Ubaldo Cruz Rivera

Secretario Junta Directiva

NOTA: La representación de los Cooperativistas se acreditarán mediante autorización por escrito del afiliado/da representado/da en donde el o la representante y representado/da deben estar inscritos en la misma filial. Se les comunica a los Afiliados/das que para ingresar deben presentar su libreta de aportaciones y su DNI, se les recuerda que tendrán derecho a participar en la Asamblea Sectorial siempre que estén al día con sus obligaciones económicas con la Cooperativa, Artículos 29, 35, 36 y demás aplicables del Estatuto de la Cooperativa ELGA. Se restringe el ingreso a menores de 16 años; La Asamblea será únicamente para los Afiliados/das de la Filial Alameda, Mall Multiplaza, Comayagua y City Mall TGU.